

En la ciudad de Villaguay, provincia de Entre Ríos, a los veintiún días del mes de Mayo de dos mil dos, siendo las dieciséis horas, el Consejo de la Caja Forense se reúne, de acuerdo a lo resuelto el día diez de Mayo del cte. en la ciudad de Paraná, encontrándose presentes los siguientes Consejeros Dres.: Edgar Eudaldo Anzil – Presidente; Enrique Eduardo Simón – secretario; Hector Ramón Rodríguez, Orlando Marcos Rodríguez, José Aldo Nessman, Ignacio Martín Elizalde, José Luis María Morrison, Carlos Guillermo Bosi, Raúl Damir Flores, María Inés Ríos, Fernando Marcelo Varela, Gustavo Amilcar Vales y Armando Daniel Giacomino.

Abierto el acto por el Sr. Presidente del Consejo y luego de un intercambio de ideas se aprueba el balance de Caja Forense realizado para el ejercicio del año 2001. No obstante se le realizan al mismo las siguientes observaciones: -1º) El informe presentado por los Revisores de Cuentas no cumple con los mínimos requisitos, dado que debió por lo menos realizarse un detalle que acreditara el haber ejercido el debido control. -2º) En cuanto a los gastos que se detallan, se pudo observar que superan lo normado por el art. 42 de la Ley 9005, no habiendo sido satisfactorias las explicaciones dadas por los Sres. Contadores el día 10 de Mayo; en el sentido de que ello se debió a la disminución de los ingresos; ya que en ese caso se debió disminuir el gasto; como por ejemplo: fletes (\$ 7.646,93); gastos de reuniones (\$ 13.044,11); elementos de cocina (\$ 3.094,02); publicidad y propaganda (\$ 8.103,31); Revista Derecho (\$ 11.317,28) y algunos otros. -3º) En cuanto a las inversiones, se solicita al Directorio de la Caja Forense el mas amplio detalle sobre el crédito otorgado a la Municipalidad de Gualaguaychú, dado que al momento de otorgarse comprometía el 10% del patrimonio de la Caja Forense, es necesario saber, si el mismo fue otorgado en dólares y/o pesos, cantidad de cuotas pactadas, cantidad de cuotas que se han abonado, si se encuentra atrasado el pago a la fecha, gestiones realizadas para su cobro.

En cuanto a la Seccional Concordia, la cual no ha rendido cuenta del dinero, se solicita información sobre las gestiones que se han realizado para obtener dicha rendición de cuentas

y/o devolución del dinero. -4º) Por último, se recomienda al Directorio arbitrar las medidas necesarias para que este Consejo pueda cumplir con su finalidad.

La realidad imperante obliga a realizar un seguimiento mas cercano respecto de las decisiones del Directorio en materia económico-financiera, para lo cual sería necesario una comunicación mas fluida con los Consejeros. A modo de ejemplo se podría elaborar en forma trimestral pequeños balances y/o informes sobre los proyectos de inversión que involucren patrimonio importante de nuestra Institución.

No existiendo otras observaciones que realizar, se da por terminada la reunión, siendo las 19:45 hs. y labrándose la presente la cual es firmada por el Presidente y el Secretario del Consejo de Caja Forense de Entre Ríos.-

Dr. Edgar Anzil

Presidente

Dr. Enrique E. Simón

Secretario